

Vero.

1800

- 12 .

**UNIDAD JUDICIAL CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
CON SEDE EN LA PARROQUIA DE IÑAQUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA**

Quito, 29 de agosto del 2019.  
OFICIO No. 00290-2019 -UJCFMNAQ

**Señores.**  
Consejo Metropolitano de Quito.  
**Presente.-**

En el Juicio No. 17204-2015-0609, hay lo siguiente:

AUTO:

**UNIDAD JUDICIAL CUARTA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA PROVINCIA.** Quito, jueves 29 de agosto del 2019, las 14h16. Agréguese al proceso los escritos que anteceden, puestos en mi conocimiento en esta fecha, conforme la razón sentada por el señor Secretario que consta en autos. En lo principal: Previo a disponer lo que en derecho corresponda, respecto de los escritos presentados por la parte accionante: Del documento presentado por el Dr. Edison Yépez Vinueza, en su calidad de Subprocurador Metropolitano (E), en contestación al oficio Nro. 168-2019-UJCFMNAQ no se ha dado cumplimiento con lo requerido en el antes referido oficio remitido por esta Unidad Judicial, esto es, que el Consejo Metropolitano de Quito se pronuncie únicamente si los derechos y acciones del 20.89% que les corresponde a los señores HERRERA LEON MARIO EDUARDO y MAYORGA CONSTANTE BLANCA ESTHE, de la totalidad del predio signado con el número 5205244, clave catastral 11023 02 005, ubicado en la parroquia Tumbaco del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, son susceptibles de fraccionamiento, mas no como se hace constar en referencia a la totalidad del predio (5810.80 m2); por consiguiente, vuélvase a oficiar al Consejo Metropolitano de Quito, a fin de que dentro del término de cinco días remita el informe técnico o se pronuncie sobre la factibilidad de fraccionamiento únicamente del 20.89% de los derechos y acciones que les corresponde a los señores HERRERA LEON MARIO EDUARDO y MAYORGA CONSTANTE BLANCA ESTHE, sobre la totalidad del predio signado con el número 5205244, clave catastral 11023 02 005, ubicado en la parroquia Tumbaco del Cantón Quito, Provincia de Pichincha. NOTIFIQUESE.-f).- Dr. RAMIRO FABIAN ESPINOSA FREIRE, JUEZ

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines de Ley



**DR. EDGAR YANEZ  
SECRETARIO**

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: **30 AGO 2019** HORA: **15:16**

Nº HOJ: **- 1 HOJA**

Recibido por: [Signature]

**3-09-2019  
14h48**